REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR

RANGO MEDIO

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR RANGO MEDIO

La especificación técnica ***"IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR RANGO MEDIO"***, fue aprobada por el comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos CERT, mediante Acta AC-2025-001025-OFTIC de fecha 13/052025, la cual estará sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto que responda en todo momento a las necesidades y exigencias de la Institución.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR RANGO MEDIO**			
1.1	**Descripción de la Máquina**			
1.1.1	Cantidad	Especificar.		
1.1.2	Marca	Especificar.		
1.1.3	Modelo	Especificar.		
1.1.4	Tipo:	Multifuncional (impresora, fotocopiadora, scanner).		
1.1.5	Tecnología de impresión:	Láser o led		
1.1.6	Ciclo de trabajo mensual	Mínimo 50.000 páginas.		
1.1.7	Panel de control:	Mínimo 4 pulgadas o superior.		
1.1.8	Memoria RAM:	Mínimo 512 MB.		
1.1.9	Tarjeta de red	Gigabit Ethernet 10/100/1000.		
1.1.10	Puerto	Mínimo USB 2.0 o superior.		
1.1.11	Bandeja de entrada de papel	Dos (2) bandejas con capacidad de mínimo 250 hojas cada una. (carta y folio).		
1.1.12	Tamaños de papel soportados	Carta, A4, folio.		
1.1.13	Alimentador automático de documentos (adf)	Si.		
1.1.14	Compatibilidad	Sistemas Operativos Windows 7 y superiores.		
1.1.15	Disco duro	La capacidad evaluada por el fabricante que permita la correcta funcionalidad de la impresora.		
1.1.16	Velocidad del procesador	Mínimo 1.2 GHz.		
1.1.17	Certificación	Debe cumplir con la norma ENERGY STAR y/o EPEAT.		
1.2	**Funcionalidad Impresión**			
1.2.1	Velocidad de impresión	Mínimo 33 ppm. (carta o folio).		
1.2.2	Tiempo de salida de la primera página	Máximo 10 segundos.		
1.2.3	Resolución de impresión	Mínimo 600 x 600 dpi.		
1.2.4	Dúplex automático	Si		
1.3	**Funcionalidad de Copiado**			
1.3.1	Debe permitir copiar desde:	Cama plana y alimentador automático de documentos (adf).		
1.3.2	Velocidad de copiado	Mínimo 33 cpm.		
1.3.3	Resolución de copiado	Mínimo 600 x 600 dpi.		
1.3.4	Tamaño y entrada	Cama plana: carta – folio. Alimentador automático de documentos (adf): carta – folio.		
1.3.5	Ampliación/reducción	25 a 400%.		
1.4	**Funcionalidad de Escaneado**			
1.4.1	Debe permitir escanear desde:	Cama plana y alimentador automático de documentos (adf).		
1.4.2	Velocidad de escaneo desde adf	Mínimo 29 ipm.		
1.4.3	Resolución del escáner	Mínimo 600 x 600 dpi		
1.4.4	Tamaño y entrada	Cama plana: carta – folio. Alimentador automático de documentos (adf): carta – folio.		
1.4.5	Escaneo a color y Monocromático (blanco y negro)	Si.		

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR RANGO MEDIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1.4.6	Alimentación de documento origen por adf	Lectura de 2 caras, de una solo pasada.		
1.5	**Ficha técnica**			
1.5.1	El oferente debe anexar con la propuesta la ficha técnica (catalogo) del equipo ofertado en la cual se pueda corroborar las especificaciones técnicas solicitadas; dicha ficha técnica deberá estar en idioma español.			
1.6	**Garantía**			
1.6.1	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos con un tiempo mínimo de dos (2) años para la impresora y todos sus componentes certificados por el fabricante.			
1.7	**Certificaciones**			
1.7.1	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante de las impresoras ofrecidas, en el cual se indique que el canal está en capacidad de comercializar los productos en Colombia.			
1.7.2	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante de las impresoras ofrecidas, como centro de servicio autorizado y/o su equivalente.			
1.7.3	Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia.			
1.7.4	El contratista debe garantizar la disponibilidad para el mantenimiento correctivo y soporte técnico siete (7) días a la semana por veinticuatro (24) horas durante el periodo de garantía de ser requerido.			
1.8	**Suministro inicial**			
1.8.1	El contratista debe entregar el suministro inicial el cual debe soportar como mínimo el 20% del ciclo del trabajo mensual de la impresora o el tóner de carga inicial que entrega el fabricante con la impresora nueva.			